Ayuntamiento de
Robledo de Chavela

# BANDO

## PREVENCIÓN DE INCENDIOS

D. MARIO A. DE LA FUENTE ESTÉVEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA, (MADRID),

HACE SABER:

Se comunica a todos los vecinos del Municipio, que con el fin de prevenir riesgos de incendios durante el considerado periodo de "PELIGRO ALTO" (del 15 de junio al 30 de septiembre) y como consecuencia de estar definido Robledo de Chavela como ZONA DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS (ZAR), y en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA), es necesario cumplir las siguientes obligaciones:

1. Prohibición de efectuar quemas o cualquier tipo de operación que implique la utilización de fuego, al igual que la imposibilidad de almacenar, transportar o hacer uso de materias inflamables o explosivas.

2. Se reitera el deber de los propietarios de fincas, parcelas, solares y cualquier tipo de terreno, de mantener las mismas en correcto estado de conservación, seguridad, ornato y limpieza, según el artículo 9 del R.D. L. 2/2008, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo y los artículos 12 y 168 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, para lo cual deberán efectuar las pertinentes labores de desbroce, limpieza y adecentamiento, evitando con ello la acumulación de residuos sólidos y abundancia de hierbas que puedan generar la aparición de insectos, roedores, etc. El incumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente, podrá dar lugar a la tramitación del correspondiente expediente sancionador, que podrá conllevar la correspondiente multa económica, sin perjuicio de las medidas adicionales que puedan adoptarse por parte del Ayuntamiento para eliminar el riesgo derivado de la falta de desbroce.

3. En relación a los solares no edificados, les recordamos que los mismos, han de disponer de cerramiento realizado en material resistente e incombustible con una altura mínima de 1,5 metros, presentando un acabado agradable y estético que contribuya al ornato del área urbana.

4. En cuanto al uso de barbacoas, se prohíbe la utilización de las de carácter fijo situadas en límites de fincas los días de viento o durante los anteriormente mencionados periodos de "·PELIGRO ALTO", POR CONSIDERARSE DE MÁXIMO RIESGO. La eliminación de vegetación seca en el lugar donde se realicen barbacoas es obligatoria, procurando que el asentamiento de éstas, en caso de ser portátiles, quede siempre bien asegurado y estable. Otra obligación es no dejar brasas incandescentes y disponer cerca de una manguera de al menos 25 metros, así como de un extintor debidamente timbrado y homologado.

5. El uso en terrenos forestales de maquinaria y equipos cuyo funcionamiento pueda generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas, deben ser usados con la debida autorización de la Dirección General de Protección Ciudadana, debiendo también comunicarse su uso cuando se efectúe en aquellas otras superficies urbanas que disten menos de 50 metros de zona forestal, comunicación que, además, se ha de realizar como mínimo con un día de antelación, bien enviando un correo a usofuego@madrid.org, vía fax (915 801 848) o llamando al 915 801 849 y/o 900 720 300 (teléfono gratuito).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Robledo de Chavela

EL ALCALDE

*(firmado digitalmente según consta al margen)*

NOMBRE: Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
Mario de la Fuente Estévez
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
06/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 340C495522A681B6E0E1492474 6CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1
340C495522A681B6E0E1492474CC7165BD291E1

C.I.F.: P2812500C Plaza de España 1 · 28294 Robledo de Chavela (Madrid9 · Tel.: 91 899 59 61 · Fax: 91 899 85 45 · email: ayuntamiento@espaciorobledo.com

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Robledo de Chavela - https://sede.aytorobledo.es - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC2D04F2B812E93374BBC